



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

RUC: 20146663461

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

## INFORME N° 01-2024-CS-MPCH

A : Mag. Rudy R. Matencio Gerónimo  
Gerente Municipal

ASUNTO : Procedimiento de Selección Desierto

REFERENCIA : Adjudicación Simplificada N° 50-2023-CS/MPCH – I Convocatoria

FECHA : Chanchamayo, 22 de enero del 2024

Tengo a bien dirigirme a Ud., a fin de manifestarle lo siguiente:

En cumplimiento al Art. 65° RCLE, se informa que el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 50-2023-CS/MPCH – I Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADO DE MIRICHARO Y SAN ANTONIO ALTO PICHANAKI DEL DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN, por no contar con ofertas válidas.

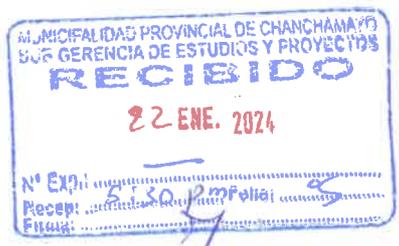
Asimismo, en el numeral 66.5 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: *Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección.*

Es cuanto cumpla con informar, a fin que vuestro despacho disponga que el área usuaria adopte las medidas correctivas necesarias para mayor captación e interés de participantes, ajustando los requerimientos técnicos mínimos del mencionado proceso a fin que se fomente la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, así continuar con la siguiente convocatoria.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ARQ. HENRY QUISPE TICSE  
PRESIDENTE TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**

22 ENE. 2024

N° Exp: .....  
Hora: 12:21 pm  
Folio: 05  
Firma: .....

Gerencia de Obras Públicas  
Exp. 0048 - Pov. 151  
Fecha: 22-01-24  
Hora: 04:30 M  
Resp. de: SGEP

Realizar Requerimiento

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	01-2024
		Fecha del informe	22/01/2024

<b>2</b>	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	GERENCIA MUNICIPAL
----------	--	--------------------

<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
	ACTA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 50-2023-CS/MPCH DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024.

<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADO DE MIRICHARO Y SAN ANTONIO ALTO PICHANAKI DEL DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN
4.2	<b>TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 50-2023-CS/MPCH
4.3	<b>NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	I - CONVOCATORIA
4.4	<b>ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ITEM UNICO

<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ..... participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 00 oferta, no fueron admitida, 00 ofertas, fueron rechazas. 01 ofertas, fueron descalificadas.	<b>X</b>

<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>
6.5	Otras	.....[ 6 ]

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.	

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

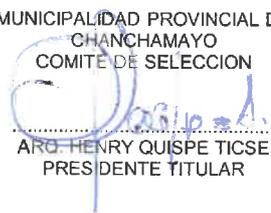
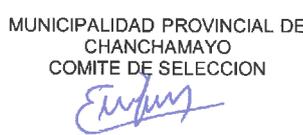
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros .....[ 8 ]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ] ..... .....	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- .Ampliar obojtiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participacion de postores

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**

<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO COMITE DE SELECCION</p>  <p>ARG HENRY QUISPE TICSE PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO COMITE DE SELECCION</p>  <p>CPC EDISON B. URPE PECEROS PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO COMITE DE SELECCION</p>  <p>NIETO BRAVO BENNY JERSS SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>
---	---	---

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**